

Una agrupación patriota

En medio de la indiferencia que para los asuntos políticos y sociales existe en el público, se levanta de vez en cuando un grito de indignación y de protesta contra los abusos de los tiranos, que no satisfechos con haber despojado al pueblo de la mayor parte de sus derechos, todavía pretenden, en su desmesurado afán de opresión, hacer que desaparezcan hasta los últimos átomos de libertad para ejercer más á su sabor el despotismo y remachar las cadenas que maniatan al pueblo esclavizado.

La Legislatura del Estado de Zacatecas expidió una ley por la cual se priva á los Municipios del derecho de recaudar y administrar sus fondos. Este bofetón aplicado al principio de libertad Municipal, lastimó á todos los ciudadanos que tienen en alta estima su dignidad de hombres libres y piensan que la felicidad de la Patria depende de la mayor suma de libertades con que cuente el pueblo; pero da vergüenza consignar un hecho doloroso, una implacable verdad. Si es cierto que los ciudadanos se indignaron con motivo del brutal desacato oficial, también lo es, que esa indignación murió en todos los pechos y que las frases de protesta solo se pensaron, porque cuando pretendieron formularse, el miedo, el horrible miedo que nos aqueja á los mexicanos, heló en los labios las palabras de protesta y la presión de la tiranía destruyó las menguadas voluntades que pueden abrigar los hombres sin carácter.

Pero el Ayuntamiento de C. García (Jerez) Zac., no se conformó con el ultraje inferido á las libertades Municipales; los honorables Regidores de aquella corpora-

ción se reunieron y con la energía propia de los hombres heridos en su dignidad, atacados en su honor, se pusieron de acuerdo para protestar contra el ultrajante decreto que trata de subordinar la soberanía del pueblo á la voluntad de los déspotas.

Reunidos los Regidores, el dignísimo ciudadano Dr. Enrique Herrera, dijo aproximadamente lo que sigue:

“Hemos pedido se convoque á esta sesión, con objeto de proponer á ustedes que esta Asamblea proteste contra la ley que refunde las Tesorerías municipales en las oficinas de rentas del Estado, pues creemos que dicho decreto es ilegal y atentatorio á los derechos de los Municipios. Después de despojar á éstos de toda intervención en el ramo de Instrucción pública, después de sujetarlos en sus menores actos á la inconveniente tutela del Gobierno, se pretende hoy privarlos de la recaudación, administración é inversión de sus rentas, lo que significa el aniquilamiento de la Institución Municipal, fuente de las libertades públicas; y nosotros, como representantes directos de los intereses del pueblo, no debemos consentirlo, no debemos autorizarlo con nuestro silencio, debemos protestar contra esa ley, pedir por los medios legales su derogación y excitar á todos los Municipios del Estado á que nos secunden, en interés de los futuros destinos de la Patria.”

La peroración del Dr. Herrera fué recibida con entusiasmo y desde luego se procedió á discutir el modo y forma en que debía hacerse la protesta. La discusión llegó á un alto grado de calor, y según nuestro estimado colega *El Centinela*, de Zacatecas, de quien tomamos todos los datos necesarios para este artículo, el Jefe Político,